

EL MOTÍN ¿UNA INSTITUCIÓN DE LA POLÍTICA POPULAR EN LA BARCELONA DEL XVI Y XVII?¹

Luis R. Corteguera
Cleveland State University

En *Las dos doncellas* de Cervantes, cuatro personajes llegan a Barcelona por tierra. Como tantos otros viajeros, lo primero que hacen es admirar la belleza de sus edificios, su grandeza y su riqueza. De momento, “oyeron grandísimo ruido, y vieron correr gran tropel de gente con grande alboroto, y preguntando la causa de aquel ruido y movimiento, les respondieron que la gente de las galeras que estaban en la playa, se había revuelto y trabado con la de la ciudad”.² Que nadie se asombre, advierte uno de los personajes que conoce Barcelona, “que...tales pependencias...eran ordinarias en aquella ciudad, cuando a ella llegaban las galeras.”³ Esta novela ejemplar data de 1613; cuando no falta mucho para que los motines cobren una mayor violencia, que culminará en la revuelta de 1640. Así, Cervantes reiteraba la frecuencia con que se producían motines y manifestaciones populares en la Barcelona moderna. En el medio siglo anterior a la revuelta se pueden, pues, documentar más de una docena de motines importantes en Barcelona; seguramente hubo muchos otros, de menor escala, que todavía se desconocen. De aquí la propuesta de esta presentación: ¿se puede hablar de los motines como una institución de la política popular en Barcelona, en los siglos XVI y XVII?

Para aproximarnos a este tema, no hay mejor guía que la obra de la historiadora norteamericana Natalie Zemon Davis. Es ella quien mejor ha formulado la noción de motines y manifestaciones como instituciones de la cultura popular. Su obra se basa en el estudio de motines de franceses católicos y hugonotes, durante las Guerras de Religión, en la segunda mitad del siglo XVI.⁴ Éstos se caracterizaron por un alto grado de violencia; violencia que, a menudo, adquiere expresiones de morbosidad difíciles de creer. En una ocasión, nos cuenta Natalie Davis, un grupo de católicos rellenaron las bocas y heridas de cadáveres de hugonotes con páginas de la Biblia en francés; en otra, fueron los protestantes quienes mataron a golpes a un panadero mientras rogaba porque no blasfemaran las hostias consagradas que llevaba. Al paso que los católicos ahogaban a sus vecinos hugonotes y quema-

1. El presente trabajo está basado en la tesis de doctorado --presentada en la Universidad de Princeton-- titulada “Artisans and Politics in Barcelona. 1550-1650” (1992).

2. *Las dos doncellas* (1613), ed. *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 1 (Madrid, 1944), 206.

3. *Ibid.*

4. En este respecto, su obra más importante es “The Rites of Violence: Religious Riot in Sixteenth-Century France”, que apareció, por primera vez, en *Past and Present*, n° 59 (mayo de 1973) y fue reimpresa, con otros ensayos, en *Society and Culture in Early Modern France* (Stanford, 1975), capítulo 6. En esta presentación, todas las referencias a esta obra son del libro.

ban sus Biblias, los hugonotes destruían las iglesias e imágenes de los católicos y acechaban sus curas.⁵ Al examinar diferentes aspectos de los motines, Davis concluyó que éstos se basaron en unas nociones religiosas que motivaron a hombres y mujeres a participar en motines, sancionaron sus acciones e inspiraron el tipo de violencia que escogieron contra sus víctimas. Se trata de una interpretación popular de la religión que, puesta en práctica, tuvo consecuencias desastrosas.

En Barcelona, los motines y manifestaciones populares son de un carácter totalmente diferente. La presencia protestante en Cataluña nunca fue lo suficientemente grande como para amenazar seriamente el predominio de la religión católica. Sin embargo, en Barcelona podemos hablar de una noción popular de la política que definió los objetivos, las acciones y hasta la razón de ser muchos motines. Una cultura política que apenas conocemos, pero cuya realidad es incuestionable. En 1604, un motín culpó a los consellers de Barcelona de faltar a sus deberes al permitir que escaseara el pan en la ciudad. En 1636, un grupo de mujeres y adolescentes acusaron a un oficial militar de “chupar la sangre del pueblo” mandando hombres a la guerra. Entre 1640 y 1641, un gran número de manifestantes mataron a varios jueces de la Audiencia y al virrey de Cataluña.⁶ El reto yace en descifrar la cultura política popular que nutre estas manifestaciones. Para ello, sigamos a Natalie Davis como modelo.

Davis descubrió la religiosidad popular que inspiró los motines católicos y hugonotes, mediante el análisis de tres áreas: primero, los objetivos y fuentes de legitimidad de los manifestantes y las circunstancias en que ocurren los motines; segundo, las víctimas y las acciones contra éstas; y tercero, los manifestantes.⁷ He aquí la contribución de Natalie Davis a la historia de los motines: en vez de sucesos caóticos e irracionales, éstos adquirieron el carácter de instituciones informales, integradas por hombres y mujeres que expresaron sus ideas a través de sus acciones, gestos simbólicos y la manera de proceder para conseguir sus objetivos. Aunque faltan por investigar muchos de estos aspectos en Barcelona, podemos seguir estas categorías, para ver hasta qué punto se puede hablar de los motines como una institución de la política popular barcelonesa.

Desde el punto de vista de los manifestantes en Barcelona, uno de sus principales objetivos era el deseo de poner fin a alguna injusticia o abuso. Tal mensaje se expresaba, casi siempre, por medio de las acciones y algún que otro grito de los manifestantes. Por ejemplo, en 1587, un hombre condenado a muerte se encomendó a la Virgen de Montserrat antes de ser ahorcado. El condenado “ere Innocent [i] fou desliurat per intercession de N.^a S.^a de Montserrat”, explica un cronista. Así, pues, al caer el hombre, la horca se rompió, “lo que los presents tingueren à miracle, y la gent se avalotà contra los officials, y sel ne aportaren, y escapá...”. El virrey hizo algunos arrestos, no sabemos cuántos.⁸ Los amotinados prefirieron desafiar las autoridades, con tal de evitar la injusticia, que un hombre inocente fuera ahorcado. En 1628 un grupo de hilanderas irrumpió en la Casa de la Ciudad, a gritos de “¡Via fora fam!” Estas mujeres desafiaron a los consellers, con el fin de acabar con las prácticas abusivas de los maestros pelaires, quienes hacían hilar lana fuera de Barcelona en contra de las ordenanzas municipales.⁹ Incluso en motines producidos por la falta de pan, se percibe un deseo de poner fin a los abusos por parte de los responsables de crear tales condiciones. Veamos un ejemplo, de 1604: “Anant molta pobra gent i en particular moltes

5. Davis explica que todas éstas acciones fueron llevadas a cabo sin el apoyo de las autoridades civiles o militares; *ibid.*

6. Estos ejemplos se discutirán más adelante.

7. Davis, “Rites of Violence”, 157.

8. *Rúbriques de Bruniquer. Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona* (Barcelona, 1912-16), vol. II, 318-19.

9. Jaime Carrera Pujal, *Historia política y económica de Cataluña* (Barcelona, 1946-47), vol. II, 176-77 y 186. El Consejo de Ciento reiteraría la prohibición de sacar lana de Barcelona para ser hilada o tejida fuera de la ciudad.

dones a la plaça del blat, com no trobessin gra en dita plaça, se avalotaren tant contra els consellers que anaren a casa la ciutat a cridar via fora...”¹⁰ En este motín se acusaba de irresponsabilidad al Quinto Conseller, encargado del abastecimiento del trigo para los pobres. Pero éste explicó que hacía sólo dos días que había asumido el cargo y, a su vez, culpó a su predecesor, Jaume Hernandes. Seguidamente, los amotinados fueron a la casa de Hernandes, mientras se rumoreaba que éste y otro conseller habían vendido pan por cuenta propia.¹¹ Los amotinados apedrearon la casa y tienda de boticario de Hernandes, en la plaza del Born, haciendo grandes destrozos. Mientras se disponían a quemarla, apareció el virrey, tratando de restablecer el orden. Pero, incluso éste, fue acusado de haber permitido la saca de trigos de Cataluña, y, ante las amenazas de los 4,000 amotinados, prefirió retirarse sin arrestar a nadie.¹² Así, pues, los amotinados expresaban uno de los principios básicos de la política popular de Barcelona: las autoridades reales y municipales tenían el deber de prohibir abusos contra el pueblo y, si aquéllos no servían su cargo como debían, éste velaría porque lo hiciesen.

La defensa de su comunidad contra algún ataque o traición es el otro gran objetivo en muchos motines. A menudo los agredidos eran extranjeros que se encontraban en la ciudad. En 1591, un grupo de gente de Barcelona amenazó con destruir las casas de genoveses residentes en la ciudad, tras un bombardeo en el puerto por parte de unas galeras genovesas. El Consejo de Ciento proclamó, entonces, la expulsión de todos los genoveses de Barcelona, como represalia por el ataque de las galeras; medida que recibió el apoyo de los artesanos y evitó mayores desastres.¹³ Éste no sería el último incidente contra los genoveses. En Barcelona había un fuerte resentimiento hacia los genoveses, a quienes se veía como enemigos del país interesados exclusivamente en aprovecharse de los catalanes. “Genovesos, moros blanchs, may poden perdre son natural”, decía el letrado Jeroni Pujades.¹⁴ En 1624, el veguer de Barcelona acudió al puerto en busca del jefe de escuadra de las galeras genovesas, acusado, junto con otros marineros genoveses, de un ataque en una capilla, el día anterior. En vez de entregarse, los genoveses empezaron a lanzar piedras y a disparar desde las galeras. La gente de la ciudad que acompañava al veguer emprendió un ataque contra los genoveses, en son de guerra: “¡Visca la terra!”, “¡Visca la Ribera!”. Como en 1591, los amotinados pasaron a la casa de la calle Montcada de los Giudice, una de las principales familias genovesas en Barcelona. Unas mujeres quemaron unas velas de galeras que allí encontraron y hubo otros destrozos.¹⁵ La gente dentro de la casa pudo escapar por el techo, sin mayor daño. A duras penas, las autoridades convencieron a los amotinados que no atacaran más casas de genoveses.¹⁶

Estos sucesos revelan otros aspectos de la política popular barcelonesa. “¡Visca la terra!” o “¡Via fora!”, los gritos con los cuales comenzaron muchos motines en Barcelona, eran usados cuando se declaraba el somatén contra los “enemigos de la tierra”.¹⁷ En Bar-

10. *Dietari de Jeroni Pujades* (Barcelona, 1975-76), vol. I, fol. 266.

11. *Ibid.*; y *Rúbriques de Bruniquer*, vol. II, 331.

12. Además del virrey, estuvieron presentes los Consellers y algunos jueces de la Audiencia, tratando de restablecer el orden. Como consecuencia del motín, los consellers proveyeron, la ciudad de trigo y el virrey ordenó que no se permitieran las exportaciones de trigo de Cataluña; Pujades, *Dietari*, vol. I, fol. 245.

13. Los eventos del 28 y 29 de mayo de 1591 aparecen descritos en Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona [AHCB]: Consell de Cent [CC], IV-22, fols. 56v-57r; y AHCB: CC, II-100, fols. 83r-84v. Sobre la amenaza de motines, Archivo de la Corona de Aragón [ACA]: Consejo de Aragón [CA], leg. 266, n° 22, consulta resumiendo el informe del embajador de Barcelona en Madrid, 30 de junio de 1591.

14. Pujades, *Dietari*, vol. I, fol. 135.

15. Agustí Duran Sanpere, *Barcelona i la seva història* (Barcelona, 1975), vol. II, 632-33.

16. Pujades, *Dietari*, vol. III, fols. 207-208.

17. Sobre el somatén: Jesús Lalinde Abadía, *La institución virreinal en Cataluña (1479-1714)* (Barcelona, 1964), 345, y J. Vidal Pla, “Les formes tradicionals de l’organització armada a la Catalunya dels segles XVI i XVII”, *Manuscrits*, 3 (1986), 109-10.

celona, los consellers declaraban el somatén cuando ordenaban al veguer el arresto de personas encerradas en un recinto vedado a las autoridades reales o municipales, como una iglesia o el palacio de la Generalitat.¹⁸ El veguer anunciaba “¡Via fora!” y se tocaban campanas de alarma, mientras se procedía al arresto.¹⁹ Había precedentes legales que permitían la autodefensa del pueblo, como en el somatén, el *sagramental* y las uniones contra bandoleros, aunque, por lo general, había presente algún oficial real.²⁰ En el motín de 1624, por ejemplo, cuando intentó arrestar al jefe de escuadra genovés y comenzaron los disparos, el veguer dio el aviso de “Viafós” y fue entonces que la gente de Barcelona atacó las galeras.²¹ Pero, cuando eran los propios amotinados los que daban la alarma, vemos un intento de tomarse la ley en sus manos, declarando que, por razones especiales, el pueblo podía ignorar las reglas de juego. Se llegó al punto de proponer, en las Cortes de 1626, que se prohibieran los gritos de “¡Visca la terra!” para evitar desórdenes.²² Pero tales esfuerzos no surtieron efecto. Los amotinados siguieron gritando “¡Visca la terra!”, “¡Visca la Ribera!” o “¡Visca la Patria!”, ejerciendo así el derecho inalienable a defenderse, a sí mismos y a su comunidad.²³

Las circunstancias en las que ocurrieron estos sucesos también son reveladoras. Comenzábamos oyendo a Cervantes contar que era común ver motines en Barcelona cuando llegaban las galeras. Así pasó con los motines anti-genoveses de 1591 y 1624, al igual que en otros casos. En 1623, hubo una pelea entre un centenar de soldados, llegados de Mallorca, destinados a las galeras, y algunos barceloneses.²⁴ En 1629, luego de anunciarse que un guardián del puerto había sido muerto por gente de las galeras, se repetía otro motín.²⁵

La llegada de tropas, a cualquier población, era motivo de tomar precauciones para evitar encuentros. Sin embargo, la llegada de las galeras a Barcelona significó algo más, a medida que avanzó en el siglo XVII. Las galeras también se llevaban catalanes que iban a servir como galeotes o soldados en otros países. En 1602, los consellers recibieron la noticia que las gentes de las galeras de Génova “havian enganyada alguna gent que’ls feian anar a veurer les galeres y quant eran allí los ferravan al rem”. Se mandó cerrar la Puerta de Mar y detener alguna gente de las galeras.²⁶ A partir de 1621, los barceloneses veían aún más galeras, con la decisión de la monarquía de entrar en la Guerra de los Treinta Años.²⁷ De camino a Italia, las galeras anclaban en Barcelona, para proveerse de pertrechos y hombres.

18. Por ejemplo, el 3 y 4 de julio de 1588 el virrey de Cataluña pidió al Consejo de Ciento que declarara un somatén para sacar a un *ex-diputat* arrestado en el palacio de la Generalitat; *Rúbriques de Bruniquer*, vol. II, 319.

19. En casos excepcionales, el *batlle* u otro oficial real encargado de mantener el orden público podía llamar al somatén; Jesús Lalinde Abadía, *La jurisdicción real inferior en Cataluña* (Barcelona, 1966), 111-12.

Sobre el origen de la palabra “viafora” y sus variantes, Joan Coromines, *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*, vol. X (Barcelona, 1991), 260.

20. Victor Ferrer, *El dret públic català. Les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta* (Barcelona, 1987), 72-81.

21. Pujades, *Dietari*, vol. III, fol. 207.

22. AHCB: CC, XVI-82, fol. 547, constitución n.º 74, minutas del *Braç Reial*, Cortes de 1626. Recordemos que estas Cortes nunca se concluyeron y, por lo tanto, esta propuesta no pasó a ser ley.

23. “Visca la Ribera!” se utilizó en el motín anti-genovés de 1624; Pujades, *Dietari*, vol. III, fol. 207. Hay un ejemplo de “Visca la Patria!” en 1629 en Miquel Parets, *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña* (Barcelona, 1888-93), 5 vols. [*Memorial Histórico Español*, vols. XX-XXV], vol. XX, 40.

Sobre principios de autodefensa, se pueden tener en cuenta los duelos y desafíos, en los cuales vemos que la defensa del honor es más fuerte que el deber de acatar las leyes; José Luis Bermejo Cabrero, “Justicia penal y teatro barroco” y “Duelos y desafíos en el Derecho y la Literatura” en VV. AA., *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas* (Madrid, 1990).

24. Duran Sanpere, *Barcelona i la seva història*, vol. II, 632.

25. Parets, *De los muchos sucesos...*, vol. XX, 40.

26. Pujades, *Dietari*, vol. I, fol. 135.

27. Sobre la entrada en la guerra y sus consecuencias para las relaciones entre la monarquía y Cataluña, J. H. Elliott, *The Revolt of the Catalans* (Cambridge, 1962), capítulo VII, “Olivares and the Future of Spain”.

Mientras Felipe IV exigía cada vez más hombres y dinero para unas guerras interminables, las instituciones políticas catalanas denunciaban como excesivas tales imposiciones y ofrecían ayuda a menor escala.²⁸ Pero, en las calles de Barcelona, la oposición a la guerra podía ser mayor aún. En 1636 un grupo de segadores quemó la casa del veguer, por haber engañado a seis hombres con promesas de empleo con el propósito de enviarlos a las galeras.²⁹ Con el paso de los años, aquello que se asociaba con la guerra —las galeras, los soldados extranjeros, los jueces de la Audiencia, el virrey— se convertiría en blanco de los motines populares. Y mientras la Generalitat y el Consejo de Ciento negociaban algún acuerdo con el rey y el Conde-Duque, los motines aumentaban en número e intensidad.

Pasemos al problema de la legitimidad de estos motines. El denominador común, en todos estos motines populares, es el desafío a las autoridades por parte de los manifestantes. No hay duda de que los participantes en los motines sabían que estaban actuando por encima de la ley. Pero vemos que lo hacían porque eran situaciones extraordinarias, que según la política popular permitían medidas extraordinarias por parte del pueblo. Los manifestantes, a veces parecen creer que no hay tiempo de esperar a que las autoridades intervengan, como en el motín anti-genovés de 1624. Incluso, a veces, se acusaba a las autoridades de obrar mal o faltar a sus deberes, como en el motín de 1604, cuando se culpó a los Consellers y al virrey de la escasez de trigo. En tales casos, los amotinados se apropiaron de la autoridad de los oficiales municipales o reales para acabar con algún abuso o defender la comunidad de algún ataque. Los amotinados incluso podían hallar legitimidad para sus acciones en las palabras y obras de las propias autoridades. Por ejemplo, las críticas de la Generalitat y el Consejo de Ciento contra los ministros reales, durante el reinado de Felipe IV, tenían que estar en las mentes de los que protestaban las levas. En 1636, dos semanas después del motín de los segadores que acabó quemando la casa del veguer de Barcelona, unos adolescentes, de 16 y 17 años, del barrio de la Ribera, apedrearon, un oficial militar catalán que acaba de reclutar a un mallorquín. Al mismo tiempo, una pescadora viuda le gritó, al recluta, que la única intención del militar era chuparle la sangre. A gritos de “¡Traidor!”, un número cada vez mayor de personas obligaron al oficial militar a huir, mientras se llevaban al recluta por las calles de la Ribera.³⁰ A medida que las relaciones entre instituciones catalanas y la monarquía iban deteriorándose rápidamente, las acusaciones contra los virreyes y jueces de la Audiencia fueron seguidas del uso cada vez mayor de la violencia popular. Tal es el caso de los asesinatos del virrey Santa Coloma y jueces de la Audiencia de Cataluña, en 1640. Criticados duramente por la Generalitat y el Consejo de Ciento y tildados de traidores, por no defender la patria ante los abusos de los ejércitos reales, artesanos y campesinos, en Barcelona, se sintieron con todo el derecho de llevar a cabo lo que las autoridades catalanas parecían desear sin atreverse a hacerlo. Volveremos a examinar estos asesinatos.

Por su parte, las autoridades también reflejan cierta incertidumbre acerca de las manifestaciones populares, que puede ser reveladora. Si, por un lado, se condenan todos los motines, como contrarios al buen orden de la ciudad, las autoridades a menudo no responden con la dureza que se esperaría. Es cierto que, en parte, esta respuesta se debe al miedo a la violencia de los amotinados. Podemos entender como ante 4.000 hombres y mujeres, el virrey decidiera, en 1604, retirarse a su palacio sin arrestar a nadie. Pero, incluso una vez restablecido el orden, la represión pudo ser muy limitada. En 1624, tras el motín contra la casa de los comerciantes Giudice, fueron ejecutados sólo dos hombres: un panadero, por matar a un caballo, y otro, por robar oro y plata. Son crímenes contra la propiedad, no por

28. Eva Serra i Puig, “Notes sobre l’esforç català a la campanya de Salses. Juliol 1639, gener 1640”, en *Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez* (Valencia, 1988) vol. II, 7-28.

29. Parets, *De los muchos sucesos...*, vol. XX, 99-101.

30. ACA: CA, leg. 263, n° 1, deposición sobre los incidentes.

alterar la paz. Una pescadora acusada de instigar el motín, sin embargo, no se menciona entre los ajusticiados.³¹ En 1628, tras el motín de las hilanderas, el virrey las deja en libertad, a pesar de las quejas de los consellers.³² Incluso en 1640, después de los sucesos del Corpus, se propuso una amnistía general a todos, menos a los asesinos del virrey, aunque, hasta donde sabemos, nadie fue arrestado.³³

Como ya se ha visto, las principales víctimas de los motines fueron extranjeros (genoveses, soldados) y oficiales acusados de faltar a sus oficios (consellers, un veguer, jueces de la Audiencia, el virrey Santa Coloma). Es interesante que no sepamos de casi ningún religioso entre las víctimas de los principales motines, lo que parece indicar que el respeto por los representantes de la iglesia no se perdió, ni tan siquiera durante la revuelta.³⁴ A menudo, los amotinados destruían e incluso quemaban las casas de sus víctimas. A pesar de que durante estos sucesos ocurrían robos, a veces los propios amotinados prohibían que nadie robara, como fue el caso del ataque a la casa del juez Berart, durante el Corpus de 1640.³⁵ En este caso, los amotinados parecían querer dar a entender que sus acciones no tenían intenciones criminales. De la misma manera, por lo general las víctimas no eran asesinadas. Las excepciones fueron a partir de 1640. El virrey Santa Coloma fue perseguido por la playa de Barcelona y acuchillado.³⁶ Los jueces Berart y Guerau murieron acuchillados, y el cadáver de Guerau fue mutilado.³⁷ El cadáver de otro juez asesinado fue arrastrado por las calles de la ciudad y luego colgado; precisamente, lo que se recomendaba contra quienes eran declarados traidores.³⁸ De nuevo, vemos como los cambios en la vida política barcelonesa se reflejan en la política popular expresada en los motines.

Por último, ya hemos visto que los participantes en los motines son, sobre todo, artesanos o trabajadores rurales: un panadero, pescadoras, un abaniquero, un *mestre d'aixa*, y los famosos segadores.³⁹ Uno de los asesinos del virrey Santa Coloma era marinero.⁴⁰ También podemos afirmar, con Rudolf Dekker y Natalie Davis, que entre los participantes hubo mujeres y adolescentes.⁴¹ ¿Quiere decir esto que la participación en los motines provenía exclusivamente de personas sin acceso a las instituciones de poder? Es difícil de decir. Los maestros artesanos participaban en el Consejo de Ciento. Además, vemos otros

31. Parets, *De los muchos sucesos...*, vol. XX, 44-45; Pujades, *Dietari*, vol. IV, fol. 210v.

32. Canera Pujal, *Historia política y económica*, vol. II, 176-77 y 186.

33. Sobre propuestas para una amnistía general en 1640, Elliott, *Revolt of the Catalans*, 454-55.

Sabemos que hubo una investigación sobre el asesinato del virrey Santa Coloma, pero no parece que los principales acusados fueran arrestados. Joseph Vicens, *alias Vixach*, por ejemplo, quien se jactaba de haber asesinado al virrey, fue visto caminando por las calles de Barcelona unos días después; *Manual de Novells Arditis vulgarment apel·lat Dietari del Antich Consell Barceloní* (Barcelona, 1892-1975), vol. XI, Apèndix, 758-59.

34. Durante el ataque a la casa de los Giudice en 1624, los amotinados obedecieron a algunos caballeros y religiosos cuando éstos pidieron que no se atacaran más casas; Duran Sanpere, *Barcelona i la seva història*, vol. II, 633.

Hay, al menos, una excepción importante: el Dr. Berart, juez de la Audiencia asesinado el día del Corpus de 1640, era un religioso.

35. Parets, *De los muchos sucesos...*, vol. XX, 165.

36. Ferran de Sagarra, *Les Lliçons de la Història. Catalunya en 1640* (Barcelona, 1931), 65. Sagarra transcribió los testimonios de varios individuos que estuvieron presentes cuando murió el virrey.

37. Sobre Berart, Parets, *De los muchos sucesos...*, vol. XX, 173-74; sobre Guerau, *ibid.*, vol. XXI, capítulo 68.

38. Manuel López-Rey y Arrojo, *Un práctico castellano del siglo XVI (Antonio de la Peña)* (Madrid, 1935), 118. Según Antonio de la Peña, los traidores "han de ser arrastrados por las calles acostumbradas y después han de ser ahorcados."

39. Sobre el panadero y la pescadora en el motín de 1624, Parets, *De los muchos sucesos...*, vol. XX, 44-45; Pujades, *Dietari*, vol. IV, fol. 210v. Sobre otra pescadora, un abaniquero y un *mestre d'aixa* en el motín contra el oficial militar catalán en 1636, ACA: CA, leg. 263, n° 1, deposición sobre los incidentes. Sobre los segadores, Eva Serra i Puig, "Segadors, revolta popular i revolució política", en *Revoltes populars contra el poder de l'estat. Jornades de debat: Reus 18-20 octubre 1990* (Barcelona, 1992).

40. Sagarra *Les Lliçons de la Història*, 65.

41. Rudolf M. Dekker, "Women in revolt. Popular protest and its social basis in Holland in the seventeenth and eighteenth centuries", *Theory and Society*, 16 (1987), 337-62. Sobre adolescentes en los motines, Davis, "Rites of Violence", 182-83.

grupos sociales que participaban en motines. Los estudiantes universitarios, por ejemplo, también tuvieron sus motines.⁴² Incluso se da la participación directa o indirecta de oficiales y religiosos. Por ejemplo, en 1632 Julià de Navel, Conseller-en-Cap en 1629-30, y algunos amigos suyos atacaron la Aduana de Barcelona, en protesta contra el virrey, y arrojaron algunas cajas por las ventanas del edificio, mientras se tocaban las campanas de la ciudad.⁴³ También es posible que nobles y religiosos hayan tratado de incitar manifestaciones, en momentos de tensión política, simplemente tocando campanas, sabiendo que el pueblo saldría a la calle.⁴⁴ Tal vez cuando se haga una sociología de los motines en Barcelona, se confirme definitivamente algo que Natalie Davis y George Rudé, entre otros, han señalado: que los motines no son obra exclusiva de criminales y marginados, sino que en ellos participaban miembros respetados de la comunidad, desde artesanos hasta individuos de clases sociales más altas.⁴⁵

Así, pues, podemos hablar de los motines como una institución popular, basada en unas nociones políticas compartidas por el pueblo de Barcelona. Los motines fueron un medio de protesta, tanto para grupos excluidos de las instituciones de poder como para quienes, por alguna razón, pensaron que era necesario tomar la ley en sus manos y actuar. Los motines no son totalmente caóticos: no acabaron en matanzas y destrucción indiscriminadas. Tampoco eran instituciones en un vacío histórico, sino que reflejaron los cambios sociales y los altibajos de la vida política de los siglos XVI y XVII.⁴⁶ Aún más importante: a través de sus acciones y gritos, los manifestantes expresaron una cultura política que merece más atención de la que hasta ahora ha recibido.

42. Pujades, *Dietari*, vol. I, fol. 300.

43. Elliott, *Revolt of the Catalans*, 292.

44. El 2 de junio de 1588 hubo miedo de que se originara un motín cuando se tocaron las campanas por la noche. Primero se dijo que habían sido unos *cavallers*, pero resultó ser un sacristán; ACA: Generalitat, Deliberacions, vol. 151 (1587-88), 2 de junio de 1588.

En 1634, casi ocurre un motín cuando se tocaron las campanas durante los debates sobre el pago del *quint* en Barcelona. No se supo quién fue el responsable. Para una descripción hecha por uno de los participantes en los incidentes, Princeton University Library: Spanish and Catalan Legal Documents, n° 4, "Discurso del Dotor [sic] Felipe Viñes, Oidor y Abogado Fiscal...sobre la provision de Ciau de compte" (Madrid, 3 de mayo de 1636). Los debates sobre el *quint* y la crisis de 1634 se discuten en Elliott, *Revolt of the Catalans*, 290-97, y Eulogio Zudaire Huarte, *El Conde-Duque y Cataluña* (Barcelona, 1963), 75-104.

45. Davis, "Rites of Violence", 182. George Rudé hace un análisis sociológico de los motines durante la revolución francesa en *The Crowd in the French Revolution* (Oxford, 1959), cap. XII, "The Composition of the Revolutionary Crowd, 1787-95".

46. Suzanne Desan insiste en la importancia de tener en cuenta la evolución de los motines y su impacto en la vida política de sus comunidades en "Crowds, Community, and Ritual in the Work of E. P. Thompson and Natalie Davis" en Lynn Hunt, *The New Cultural History* (Berkeley, 1989).